

## SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

**Título: Graduada/o en Ingeniería Forestal**

CENTRO	propio	adscrito
<b>Escuela de Ingeniería Forestal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 27/09/2012
INFORME DEFINITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 07/11/2012

## ÍNDICE

<b>Criterio 01. Descripción del título</b>	Página 1
<b>Criterio 02. Justificación</b>	Página 4
<b>Criterio 03. Competencias/objetivos</b>	Página 6
<b>Criterio 04. Acceso y admisión de estudiantes</b>	Página 8
<b>Criterio 04. Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora</b>	Página 10
<b>Criterio 05. Planificación de las enseñanzas</b>	Página 11
<b>Criterio 05. Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora</b>	Página 13
<b>Criterio 06. Recursos humanos</b>	Página 14
<b>Criterio 06. Recursos humanos. Plan de mejora</b>	Página 16
<b>Criterio 07. Recursos materiales y servicios</b>	Página 17
<b>Criterio 08. Resultados previstos</b>	Página 18
<b>Criterio 09. Sistema de garantía de calidad</b>	Página 20
<b>Criterio 09. Sistema de garantía de calidad. Plan de mejora</b>	Página 22
<b>Criterio 09. Sistema de garantía de calidad. Plan de mejora</b>	Página 23
<b>Criterio 10. Calendario de implantación</b>	Página 24
<b>Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.</b>	Página 25
<b>Relación del SGIC-Seguimiento de títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales</b>	
<b>Plan de acciones de mejora</b>	

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

**Descripción del título****ID del título**

Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal

**Rama de conocimiento**

Ingeniería y Arquitectura

**Universidad solicitante**

Universidad de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Escuela de Ingeniería Forestal

**Centro/s donde se imparte el título**

Escuela de Ingeniería Forestal

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:****UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:****Tipo de educación**

Presencial

**Régimen de estudios**

Cuatro cursos con dos cuatrimestres cada uno

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

50

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

30 (por semestre)

**Normas de permanencia**

Se aprobó el proyecto de la nueva normativa de permanencia en el Consello de Goberno del 20 de julio de 2012. En cuanto esté informada por el Consejo de Universidades y por el Consello Galego de Universidades y aprobada por el Consello Social de la Universidad de Vigo, estará disponible en la página:

[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html)

## **Información sobre la expedición de suplemento al título**

El Suplemento Europeo al Título (SET) es el documento que otorga validez comunitaria al currículum académico.

Consiste en un anexo a la titulación universitaria en el que se pormenorizan las materias cursadas, idiomas impartidos, créditos realizados, competencias adquiridas, resultados académicos y cualificación profesional del graduado, máster o doctorado, con sus nombres y apellidos, entre otras acreditaciones fidedignas en toda Europa.

En concreto, según el modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES (Centro Europeo para la Enseñanza Superior) debe contener la siguiente información:

Datos del estudiante.

Información de la titulación.

Información sobre el nivel de la titulación.

Información sobre el contenido y resultados obtenidos.

Información sobre la función de la titulación.

Información adicional.

Certificación del suplemento.

Información sobre el sistema nacional de educación superior.

El SET facilita el reconocimiento de créditos en las diferentes universidades europeas y, al mismo tiempo, acreditan las capacidades adquiridas por el estudiante ante posibles empleadores de cualquier organización en Europa.

El título se expide en castellano y en otra lengua oficial de la Unión Europea que la Universidad determine. Las Universidades radicadas en comunidades autónomas con lengua cooficial propia lo podrán expedir también en su propia lengua.

## **Responsable del título**

Enrique Valero Gutiérrez del Olmo

## **Coordinador/a del título**

Enrique Valero Gutiérrez del Olmo

## **Correo electrónico del/de la responsable del título**

evalero@uvigo.es

## **Fecha de verificación del título**

30 / 06 / 2010

## **Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

## **Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

30 / 12 / 2015

## **Fecha de inscripción en el RUCT**

## **Fecha de publicación en el BOE**

## **Curso de Implantación**

2010/2011

## **Modificaciones autorizadas**

## **Fecha de la última acreditación**

30 / 06 / 2016

**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Escuela de Ingeniería Forestal

**Memoria vigente del título**

 **MEMORIA VIGENTE.pdf**

**Texto**

**Texto**

**Texto**

**Párrafo**

Valoración:

SATISFACTORIA (A)

**Reflexión:**

En este segundo año de seguimiento no ha habido cambios en el Título en cuanto a la denominación, tipo de enseñanzas, nº de plazas ofertadas de nuevo ingreso en primero, número de créditos y mínimo de ECTS de matrícula por estudiante. Siguen por tanto válidas las consideraciones que se hicieron al redactarse el autoinforme el pasado año.

Toda la información precisada por todos los grupos de interés y, principalmente, los estudiantes, está en la página Web del Centro. Hemos abierto un nuevo apartado de "Información Pública del Grado en Ingeniería Forestal" accesible a través del menú de destacados y del de Calidad, en el que se incluyen todos los apartados de información pública del Título.

Se han llevado a cabo las acciones pertinentes para que los órganos competentes de la Universidad de Vigo realicen los trámites necesarios relativos a la actualización de la normativa de permanencia, la publicación del plan de estudios en el BOE, así como de la información sobre el número de créditos en el RUCT.

**Buenas prácticas:**

Sistema de página Web por gestor de contenidos que permite actualización e incorporación rápida de la información.

Abrir un apartado de Información Pública dentro del menú de "Destacados" que aparece ya desplegado en la primera pantalla de apertura del sitio, en el que se incluye la información relevante para todos los grupos de interés, incluida la información pública sobre el título.

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Carta a vicerrectoria de profesorado.pdf

Normativa transferencia de créditos.pdf

Suplemento Europeo Título.pdf

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Siguen siendo vigentes todos los argumentos, basados sobre todo en normativa existente, expuestos el año anterior en este apartado de la reflexión para justificar el título de Grado en Ingeniería Forestal.

Añadir, puesto que no lo habíamos hecho, la importancia estratégica que tiene nuestra titulación en una comunidad autónoma eminentemente forestal. Los bosques de Galicia aportan aproximadamente el 50% de la madera utilizada por la industria nacional. Además España es un país importador de madera. Las importaciones de madera, en sus diferentes elaborados, representan una tasa del 53% del total de los productos consumidos. Este hecho pone de manifiesto la enorme relevancia del recurso forestal en nuestra comunidad.

**Buenas prácticas**

Establecimiento de un procedimiento de consulta externo basado en la realización de encuestas a empleadores del sector forestal, incluyendo tanto grandes empresas como ENCE, NORFOR, FINSA, como la administración pública, centros de investigación como Lourizán, CIS Madeira, PYMES y el colegio profesional.

Revisión anual de las organizaciones públicas y privadas para mantener la vigencia del procedimiento de consulta externa.

Establecimiento y/o revisión de convenios de cooperación con empresas o grupos empresariales de especial relevancia por su conexión con las actividades propias de la profesión cuyo ejercicio es objeto del Título. En especial:

- Cluster de la Madera de Galicia
- Grupo Empresarial ENCE
- Asociación de Fabricantes y Comerciantes del Mueble de La Estrada
- Excmo. Ayuntamiento de La Estrada
- Sociedad de Caza y Pesca "Río Ulla"
- Asociación de Vecinos "A Sobreira" de Callobre
- Fundación Copade (Cooperación para el Desarrollo)
- Organización gallega de Montes Vecinales en Mano Común (ORGACMM)
- Aula de Formación Informática de Galicia S.L.
- Sociedad Cooperativa "Monte Cabalar"
- Sociedad Deportiva "Río Ulla"
- Fundación "Desarrollo Producto Ecológico de Galicia"

- Cadwork Ibérica
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la realización de Prácticas en Centros de este organismo por alumnos pregraduados
- Asociación Tesoros de Galicia

Se ha incluido en la página Web una presentación promocional del Título y del Centro en la que se justifica razonadamente el interés de realizar los estudios de Ingeniero Forestal en nuestro centro, entre otros motivos, por el vínculo que mantiene con organismos y entidades de la investigación forestal de categoría nacional e internacional

## **Propuestas de mejora**

## **Breve descripción de las modificaciones**

## **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Una vez realizada la oportuna vigilancia que hiciera detectar posibles variaciones, revalidamos todos los razonamientos que nos sirvieron de base para valorar este criterio en 2010-2011, manteniéndose una total correspondencia entre el programa curricular del Título y las competencias para el ejercicio de una profesión de Ingeniería Técnica y en particular del ámbito Forestal, de acuerdo con:

Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal.

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero Técnico

Otra legislación que se ha tenido en cuenta en el diseño del Título han sido:

-Ley 12/1986 de 1 de abril (B.O.E. nº 79 de 2/4/86, en que se regulan las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

-Ley 33/1992 que modifica la Ley 12/1986, estableciendo plenas atribuciones de los Ingenieros Técnicos Forestales (entre otros) en el ámbito de sus respectivas especialidades para la Redacción de Proyectos, Estudios, Informes y otros trabajos análogos, así como la Dirección de Obras y toda clase de Industrias, Explotaciones y Actividades propias de su especialidad.

-Real Decreto 2220/1992 de 9 de julio por el que se modifica el Decreto 2095/1971 por el que se regulan las facultades y competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos de Especialidades Forestales.

**Buenas prácticas**

Seguimiento de la legislación competente para regulación de competencias y formación universitaria relativas a las titulaciones de Ingeniero Técnico Forestal e Ingeniero de Montes.



Revisar anualmente los planes de estudios de las universidades forestales con las que la Escuela de Ingeniería Forestal mantiene acuerdo Erasmus.

Actualización de la página Web del Centro en su apartado de Normativa en la que se ha incluido el acceso directo a la legislación que regula las competencias de los Ingenieros Técnicos Forestales y las condiciones de los títulos que habilitan para el ejercicio de esta profesión

## **Propuestas de mejora**

## **Breve descripción de las modificaciones**

## **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Se ha realizado en este curso una revisión de los criterios de selección y admisión de estudiantes, que están reflejados en el documento IT02-PC04 – Documento revisado en junio de 2012, y que se refieren a la admisión de estudiantes procedentes de los ciclos formativos de FP.

Con dicha revisión se ha adaptado el procedimiento a lo establecido por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, publicado en BOE de 16 de diciembre de 2011, en el que se fijan las condiciones de reconocimiento de los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en las titulaciones de Grado Universitario.

El documento revisado incluye una relación de los ciclos de grado superior, asignaturas y créditos que serán reconocidos para el estudio de Grado en Ingeniería Forestal.

También ha sido considerada la realización del curso de adaptación al grado, que puede ser realizado por los ingenieros técnicos forestales, estableciéndose las condiciones de selección, materias a cursar y reconocimiento de estudios realizados.

Toda la información relevante que afecta a los diferentes colectivos según su procedencia y que se refiere a la admisión y selección para el estudio del Grado en Ingeniería Forestal es fácilmente accesible a través de la página Web del Centro.

Las acciones de mejora incluidas en el nuevo Plan de Promoción y Captación de Estudiantes que se propuso para este curso 2011-2012 han dado sus frutos, puesto que la nueva matriculación ha experimentado un incremento del 28% en 2012-2013 respecto al curso anterior. Siguiendo en esta línea, se propone ampliar dicho Plan de Promoción y Captación, incorporando una medida más, consistente en la preparación de material gráfico, consistente en carteles que serán enviados a los centros de secundaria y de formación profesional, así como a universidades extranjeras.

**Buenas prácticas**

Actualización anual del Plan de Acción Tutorial.

Establecimiento y práctica, incluida la revisión anual, de un procedimiento para la promoción de la titulación y captación de estudiantes.

Realización de una sesión informativa de orientación, independiente de la de acogida de estudiantes de nuevo ingreso, al comienzo del curso académico, en la que intervienen representantes de:

- Fundación Universidad de Vigo
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Servicio de becas
- Servicio de Deportes

Esta sesión se realiza una vez concluido el período de matriculación.

Hacer un seguimiento de la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso que permite evaluar, en función del resultado, las diferentes acciones incluidas en el Plan de Promoción y Captación de Estudiantes y obrar en consecuencia en su proceso de revisión.

Avanzar, un año más, en el proceso de revisión y simplificación de acciones incluidas en el plan de acción tutorial, reduciendo las tutorías grupales a las mínimas necesarias y sí, sin embargo, incidiendo más en las acciones de orientación profesional al estudiante, de acuerdo con la propia valoración obtenida del Plan.

### **Propuestas de mejora**

Preparación de material gráfico para promoción del centro y titulación.

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Preparación de material gráfico para promoción del centro y titulación

**Punto débil detectado**

Cifra baja de matriculación del estudiantado en el primer año de implantación y susceptibilidad de ampliar las acciones de promoción del título

**Ámbito de aplicación**

Centros de secundaria y FP de Galicia. Universidades extranjeras

**Responsable de su aplicación**

Coordinador de Calidad

**Objetivos específicos**

Aumentar el nº de alumnos de nuevo ingreso

**Actuaciones a desarrollar**

Preparación de material gráfico para promoción del centro y titulación en centros de secundaria y FP de Galicia y universidades extranjeras consistente en un díptico y un póster

**Periodo de ejecución**

Segundo semestre de 2012-2013

**Recursos / financiamiento**

No necesarios

**Indicadores de ejecución**

El propio material

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Actuación a realizar

**Resultados obtenidos**

Actuación a realizar

**Grado de satisfacción**

Actuación a realizar

**Acciones correctoras a desarrollar**

No proceden más allá de las propuestas

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Ningún cambio ha sido propuesto en lo que se refiere al plan de estudios, módulos, materias y su temporalización, cuya información es pública y fácilmente accesible a través de la página Web del Centro.

El plan de estudios sigue siendo totalmente compatible con la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y adecuado en lo referente a la accesibilidad de las personas con discapacidad y educación para la paz.

Las acciones de orientación incluidas en el Plan de Acción Tutorial han incidido sobre la importancia de la movilidad como complemento a la formación. El Centro mantiene 8 convenios de intercambio con otras tantas facultades forestales en el entorno europeo. El último de ellos ha sido formalizado en el presente curso. Además el Centro se beneficia de todos los convenios de intercambio con carácter propio establecidos por la Universidad de Vigo y los del programa ISEP con EEUU.

Toda la información que precisan los estudiantes propios para la realización de acciones de movilidad se encuentran en la página Web, en su apartado correspondiente.

Se ha introducido en la página Web un apartado para la movilidad de los estudiantes de acogida con información oportuna e instrucciones relacionados con los aspectos académicos del intercambio.

Toda la información de las guías docentes es pública en la Web del Centro, detallándose en cada materia la información sobre objetivos, competencias a adquirir, programa formativo, requerimiento de trabajo del estudiante, método de evaluación y medios de apoyo. Las guías docentes son reelaboradas anualmente por los profesores responsables de las asignaturas antes del comienzo del curso a requerimiento del equipo directivo. Con esta ocasión cada profesor realiza la oportuna vigilancia para mantener vigente la coherencia entre los contenidos de las materias y las competencias que debe adquirir el estudiantado.

La primera promoción comienza en 2012-2013 el 3º curso de grado y aunque no será hasta 2013-2014 que sus alumnos tendrán la posibilidad de realizar prácticas profesionales en empresas, creemos conveniente realizar los oportunos preparativos que nos permitan ofertar suficientes vacantes. Una vez revisados los convenios vigentes, proponemos, dentro del plan de mejora, ampliar el actual esquema estableciendo el oportuno acuerdo con el Cluster de la Madera de Galicia, entidad que aglutina a las empresas del sector de la madera de nuestra Comunidad, así como otros de menor entidad con empresas y organizaciones individuales.

**Buenas prácticas**

Los objetivos de calidad del Centro suponen la realización de las acciones oportunas para incrementar anualmente el número de contratos para acciones de movilidad con otras universidades extranjeras.

Añadir en el Sistema de Garantía de Calidad una instrucción adicional (IT06-PC09) en la que se detallan las condiciones para la movilidad de los estudiantes de acogida

Realizar cada año una labor de búsqueda entre las universidades con las que la Universidad de Vigo mantiene convenio de carácter propio, así como las que participan en el programa ISEP, al objeto de seleccionar y publicar la relación de las que puedan tener especial interés para la realización de intercambios por los estudiantes del Centro.

**Propuestas de mejora**

Facilitar la realización de prácticas externas en empresas por los estudiantes.

**Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Facilitar la realización de prácticas externas en empresas por los estudiantes

**Punto débil detectado**

El esquema actual de convenios podría llegar a no corresponderse con un previsible aumento del estudiantado

**Ámbito de aplicación**

Estudiantes

**Responsable de su aplicación**

Dirección del Centro

**Objetivos específicos**

Aumentar el nº de convenios para la realización de prácticas externas en empresas

**Actuaciones a desarrollar**

Establecer un Convenio con el Cluster de la Madera de Galicia, entidad que aglutina a las empresas del sector de la madera, que facilite el desarrollo de prácticas externas de los alumnos, participando en sus propios proyectos realizados por las empresas asociadas. Realizar otros convenios de menor entidad con empresas y organizaciones individuales

**Periodo de ejecución**

1º y 2º semestre de 2012-2013

**Recursos / financiamiento**

No necesarios

**Indicadores de ejecución**

Los propios convenios formalizados

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Actuación a realizar

**Resultados obtenidos**

Actuación a realizar

**Grado de satisfacción**

Actuación a realizar

**Acciones correctoras a desarrollar**

No proceden más allá de las propuestas

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Todos los comentarios realizados en la valoración de este criterio el curso anterior siguen siendo válidos, no habiendo variación en este curso en lo referente al profesorado. Toda la información es pública, detallándose los perfiles, vinculación, dedicación, categoría universitaria y experiencia docente e investigadora. Se ha facilitado este año el acceso a la información a través de la página Web del Centro.

Como es habitual, se ha llevado a cabo el procedimiento establecido de revisión de las necesidades y adecuación del profesorado, que ha concluido en la aprobación del POD con el apoyo de los departamentos y áreas de conocimiento presentes en la titulación

Este año ha comenzado la implantación de un Sistema para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, con el objetivo de asegurar que las actividades inherentes con los puestos de trabajo estén exentas de riesgo. Los procedimientos cuya implantación se ha iniciado son: PRL-5: Planificación de la actividad preventiva, PRL-08: Coordinación de actividades empresariales, PRL-09: Condiciones laborales de los centros de trabajo, PRL: Trabajos especiales

**Buenas prácticas**

Participación de los Departamentos y Áreas de Conocimiento en la revisión de las necesidades y adecuación del profesorado, con anterioridad al curso académico.

Establecimiento y práctica de un procedimiento para la captación, selección y formación del PDI y PAS.

Vincular el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales con el de Gestión de la Calidad

**Propuestas de mejora**

Implantación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**





**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Implantación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

**Punto débil detectado**

Aún sin ser competencia de los objetivos de calidad, la vinculación de ambos sistemas de gestión puede aportar útiles sinergias en su implementación

**Ámbito de aplicación**

Todos los colectivos participantes en las actividades del Centro

**Responsable de su aplicación**

Dirección del Centro

**Objetivos específicos**

Implantación de los procedimientos básicos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

**Actuaciones a desarrollar**

Implantación de los procedimientos: PRL-05: Planificación de la actividad preventiva, PRL-08: Coordinación de actividades empresariales, PRL-09: Condiciones laborales de los centros de trabajo, PRL-14: Trabajos especiales

**Periodo de ejecución**

Primero y segundo semestre de 2012-2013

**Recursos / financiamiento**

No necesarios

**Indicadores de ejecución**

Las evidencias del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Actuación a realizar

**Resultados obtenidos**

Actuación a realizar

**Grado de satisfacción**

Actuación a realizar

**Acciones correctoras a desarrollar**

No proceden más allá de las propuestas

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Todos los argumentos de reflexión citados en el informe del año anterior son válidos también en este curso.

En este informe debemos añadir que el incorporado Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales incluye dos procedimientos que están relacionados con los recursos materiales de infraestructura y dotación. En particular: El PRL-09 sobre condiciones laborales de los centros de trabajo estipula el control de los equipos y productos químicos y el PRL-20 sobre los equipos de protección individual EPIs.

**Buenas prácticas**

Información pública, a través de la página Web, sobre el procedimiento de gestión de los recursos materiales.

Disposición en la página Web del formulario para la propuesta y justificación de adquisición de recursos.

Ligar la operativa del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales con la del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Análisis de los indicadores relevantes establecidos en el sistema de calidad:

- Indicador: Tasa de éxito (créditos superados entre créditos presentados).

Resultado: 62,54%.

El resultado de este curso académico es mejor que el anterior, cuya tasa fue del 42,29%. Esta mejora era de esperar dado que estamos evaluando en este año una promoción que ha pasado de primero a segundo, evidenciando los resultados de la parte del alumnado que ha consolidado su interés en concluir los estudios de la titulación.

- Indicador: Tasa de rendimiento (créditos superados entre créditos matriculados). Resultado: 53,15%

También este indicador ha experimentado un gran aumento desde la tasa del 26,10% del año anterior, confirmando de nuevo el paso de la primera promoción de primero a segundo.

- Indicador: Variación de la matrícula respecto al año anterior.

Resultado: 94%.

Esta tasa indica que prácticamente no ha variado el nº de matrículas de nuevo acceso a la titulación en el segundo año desde la implantación.

Debemos aquí mencionar que a la fecha de fin de agosto de 2012, el nº de matrículas para cursar el primer año, supera en un 40% la cifra homóloga del año anterior, con lo que se constata el resultado de la puesta en práctica del plan de captación de alumnos planteado para este curso académico 2011-2012.

- Indicador: Nota media de acceso: 6,36

La nota media de acceso en la preinscripción de 2011-2012 sigue en la línea de la del primer año de implantación de la titulación, que fue 6,90, y sigue siendo superior a la de los 3 últimos años de la titulación de Ingeniería Técnica Forestal, cuya cifra media fue 5,91.

- Tasa de abandono: Aunque no es posible todavía el cálculo de este indicador dado el corto período de tiempo desde que ha comenzado a impartirse la titulación, sí es posible ya hacer un análisis de estos dos primeros años, que nos permite seguir la implantación del título.

Si calculamos y comparamos la tasa a fecha actual de las dos primeras promociones, la primera, que comenzó en 2010-11, tiene en septiembre de 2012 una vez que ha realizado la matrícula de su 3º año de estudios, una tasa de abandono del 55%. En septiembre de 2011 la tasa que tuvo fue del 42%, según habíamos indicado en el informe de seguimiento del año pasado.

La información sobre el abandono de la segunda promoción nos marca una clara evolución positiva del indicador, porque de los

29 alumnos que se matricularon hace un año, 23 lo han hecho en el curso que ahora, septiembre de 2012, comienza. Para esta segunda promoción la tasa medida en el 2º año es del 21%, que se compara con el 42% de la primera, indicándonos el inicio de una tendencia hacia la consolidación del título, evolución que seguiremos en los sucesivos años.

No debemos perder de vista que a fecha actual el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados para el curso 2012-2013 nos hace prever un importante aumento del indicador de variación de matrícula.

- Tasa de graduación: No ha sido posible todavía el cálculo de este indicador dado el corto período de tiempo desde que se ha comenzado a impartir la titulación.

En la valoración de este criterio han sido también tenidos en consideración los resultados obtenidos del cumplimiento de los objetivos propuestos en la Política y Objetivos de Calidad, con una valoración del 74,27%, del grado de satisfacción de los estudiantes, 65,15% y de los profesores, 67,57%.

Otros argumentos de reflexión realizados el año anterior son válidos también en este curso.

### **Buenas prácticas**

Establecimiento de una agenda de trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad para llevar a cabo los procedimientos de Medición, Análisis y Mejora y la revisión de los mismos.

Realización de un procedimiento para determinar los calendarios de las pruebas de evaluación de las convocatorias que finaliza con la aprobación de los mismos por la Comisión permanente.

### **Propuestas de mejora**

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificaciones de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En este curso 2010-2011 hemos profundizado en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en todos sus procedimientos descritos en este apartado de valoración de criterios.

Especial mención debemos hacer al capítulo de información pública que hemos introducido en la renovada página Web del Centro, en el que figuran todos los apartados de información, accesibles cada uno de ellos mediante un solo clic a partir de un menú de información pública que se puede desplegar desde la primera página de inicio.

Atendiendo a las indicaciones realizadas por la ACSUG en el anterior informe de seguimiento, que constituyen debilidades relacionadas con este criterio, proponemos acometer las correspondientes acciones de mejora, como abajo se detallan, y cuyo objetivo sería su subsanación. Dichas indicaciones se refieren a la actualización de la normativa de permanencia y a la publicación del plan de estudios en el BOE.

Por otra parte la ACSUG nos recomendaba en su informe programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro en materia de gestión y evaluación de la calidad. Habida cuenta del reducido círculo de personas intervinientes, en la práctica, en la gestión de la calidad y dado el enorme interés que esta importante herramienta representa para la mejora continua del centro, consideramos oportuno establecer una acción de mejora, como abajo se detalla, consistente en la realización de acciones informativas y formativas a estudiantes, PDI y PAS, cuyo objetivo sea sensibilizar a las personas implicadas en el desarrollo de las actividades del Centro sobre la gestión de la calidad y mejoras que esta proporciona.

**Buenas prácticas**

Programación y ejecución de un Plan de Trabajo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad que vela permanentemente por la puesta en práctica de los procedimientos más importantes del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Facilitar al máximo el acceso a la información ligada al sistema de calidad en la página Web del centro, en la forma explicada en el apartado anterior de reflexión.

Sensibilizar a las personas implicadas en el desarrollo de las actividades del Centro sobre la gestión de la calidad y mejoras que proporciona, mediante la propuesta de acciones informativas a estudiantes, PDI y PAS sobre la gestión de la calidad como herramienta de mejora continua.

## **Propuestas de mejora**

Hacer pública la normativa de permanencia y el Plan de Estudios, este último por publicación en el BOE.

Sensibilizar a las personas implicadas en el desarrollo de las actividades del Centro sobre la gestión de la calidad y mejoras que proporciona.

## **Breve descripción de las modificaciones**

## **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Hacer pública la normativa de permanencia y el Plan de Estudios, este último por publicación en el BOE

**Punto débil detectado**

La información objeto de la propuesta no está disponible

**Ámbito de aplicación**

Todos los colectivos participantes en la actividad del Centro

**Responsable de su aplicación**

Dirección del centro

**Objetivos específicos**

Publicación de la normativa de permanencia en la página Web y del programa de estudios en el BOE

**Actuaciones a desarrollar**

Llevar a cabo, por parte del Centro, las acciones oportunas que permitan completar la información relativa a la normativa de permanencia, así como la publicación del plan de estudios en el BOE

**Periodo de ejecución**

1º semestre de 2012-2013

**Recursos / financiamiento**

No necesarios

**Indicadores de ejecución**

La información disponible en la página Web y BOE

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

En trámite

**Resultados obtenidos**

Tarea en trámite

**Grado de satisfacción**

Tarea en trámite

**Acciones correctoras a desarrollar**

No proceden más allá de las propuestas



**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Sensibilizar a las personas implicadas en el desarrollo de las actividades del Centro sobre la gestión de la calidad y mejoras que proporciona

**Punto débil detectado**

La participación en la gestión de la calidad se reduce a un círculo limitado de personas, integrantes de la Comisión de Gestión del Sistema de Calidad, que representan los diferentes colectivos implicados en la actividad del Centro

**Ámbito de aplicación**

Todos los colectivos afectados por el desarrollo de la actividad del Centro

**Responsable de su aplicación**

Dirección del centro

**Objetivos específicos**

Llegar a implicar a todas las personas que forman parte de los colectivos participantes en la actividad del Centro sobre la necesidad de un sistema de gestión de la calidad y las mejoras que proporciona

**Actuaciones a desarrollar**

Organización y realización de acciones informativas y formativas, con participación de un Técnico Superior del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, sobre la gestión de la calidad como herramienta de mejora continua

**Periodo de ejecución**

Ambos semestres de 2012-2013

**Recursos / financiamiento**

No necesarios

**Indicadores de ejecución**

Evidencias de las acciones

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Acción a realizar

**Resultados obtenidos**

Acción a realizar

**Grado de satisfacción**

Acción a realizar

**Acciones correctoras a desarrollar**

No proceden más allá de las propuestas

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

No ha habido variación sobre el calendario de implantación en este año. Otros argumentos de reflexión hechos el año anterior son igualmente válidos para la valoración de este criterio este año.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**

 **Formulario acciones ante recomendaciones.pdf**

**C. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.**

<b>INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN</b>				
<b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL</b>	<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>			
	<b>ACCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ESTADO</b>
Respecto al Criterio 2: Mejorar los procedimientos de consulta externos.	Redefinición de los procedimientos de consulta externos.	Septiembre de 2010	Equipo Directivo	Realizada
Respecto al Criterio 2: Mejorar los procedimientos de consulta externos.	Realización de consulta al Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales de Galicia.	Octubre de 2010	Equipo Directivo	Realizada
Respecto al criterio 6: Poner en marcha el programa de promoción y/o contratación de personal docente del ámbito de Explotaciones Forestales.	Salida a concurso público de una plaza de Profesor Contratado Doctor dentro del ámbito indicado, realización de dicho concurso y previsión de una segunda plaza en 2011.	Julio de 2010	Equipo Directivo	Realizada

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO ACSUG 2012</b>				<b>AÑO: 2010-2011</b>
<b>RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>			
	<b>ACCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ESTADO</b>
Incluir en la página Web del título toda la información pública relevante y actualizada	Abrir dentro del apartado de Calidad en la Web un capítulo concreto de Información Pública al que se accede desde la página de inicio	Julio de 2012	Coordinador de Calidad	Realizada
Incluir los resultados como uno de los aspectos a englobar en la información pública de la Web	Hacer figurar las tasas, así como los informes del PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del SGIC en el apartado 8 de la Información Pública	Julio de 2012	Coordinador de Calidad	Realizada
Empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros como evidencias de la implantación del SGIC	Registrar las evidencias de la realización de los procedimientos del SGIC a base de documentos IT	Actualización continua del registro de evidencias	Coordinador de Calidad	Realizada
Programar acciones informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua	Inclusión en cada reunión de Junta de Escuela de un informe del Coordinador de Calidad en el que se participa a todos los grupos de interés en la actividad del Centro del desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad y del Seguimiento de la Titulación y se les pone en conocimiento de la información relevante en relación con dicho sistema.	Realización continua en las reuniones de Junta de Escuela	Coordinador de Calidad	Realizada

Programar acciones informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua	Explicación a los estudiantes en todas las actividades de orientación incluidas en el Plan de Acción Tutorial sobre la necesidad del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y las propias acciones que deberán realizar en relación con el mismo.	Las de las sesiones informativas a inicio del curso y de orientación al estudiante en el segundo semestre	Coordinador de Calidad	Realizada
Avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias	Diseño de un procedimiento de consulta externo que permita hacer un seguimiento continuo de la adecuación de las competencias del Título, a base de encuestas y reuniones con empresas, organizaciones empresariales y el colegio profesional.	Septiembre de 2011	Equipo Directivo	Realizada
Actualizar la normativa de permanencia (establecida por ACSUG como necesidad) Publicar el Plan de Estudios en el BOE e incluir la información sobre el número de créditos en el RUCT (establecida por ACSUG como necesidad)	Dirigir un escrito de solicitud al Vicerrectorado de Organización Académica, Profesorado y Titulaciones pidiéndole que realice los trámites necesarios relativos a la actualización de la normativa de permanencia, la publicación del plan de estudios en el BOE, así como de la información sobre el número de créditos en el RUCT.	18 de junio de 2012	Director del Centro	Realizada
Manifiestar un compromiso formal de actualizar y facilitar de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la Web (establecida por ACSUG como necesidad)	Escrito de compromiso formal en los términos indicados en la recomendación de ACSUG	22 de junio de 2012	Director del Centro	Realizada

**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**

 **Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos.pdf**

**Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio.**

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico									
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16				
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT0X-PE03	Propuesta programa formativo de grado	-	Decreto 150/2010	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según evidencias IT08-PE03, donde se hace pública la oferta formativa y Memoria de Verificación.	Cumplimiento según evidencia IT08-PE03. Publicación de la oferta formativa en la Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Fecha de la acreditación del Título: 30 de junio de 2010.								
			IT0X-PE03	Propuesta formativa de posgrado	-	-				-	-						
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capitulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	74,38%	75,54%								
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad						-	-	-	-				
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)						-	-	-	-				
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso	-	Perfil de entrada de los estudiantes de nuevo ingreso	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según IT01-PC03: Perfil de nuevo ingreso que figura en la Memoria de Verificación	Cumplimiento según IT01-PC03: Perfil de nuevo ingreso que figura en la Memoria de Verificación								
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)	-	-		Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según IT02-PC03: Acta del 26 de Junio de 2009	Cumplimiento según IT02-PC03: Acta del 26 de Junio de 2009							

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	Tasa hombre: 28,75 Tasa Mujer: 14,47 Tasa: 27,03	Tasa hombre: 52,11% Tasa mujer: 59,65% Tasa: 53,15%					
IN01-PC02 (*3)					Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011, sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA por haber llegado la primera promoción del Grado sólo hasta el segundo curso de la titulación en 2011-2012						
IN02-PC02 (*3)					Tasa de graduación desagregado por sexo y por cohorte	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011, sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA por haber llegado la primera promoción del Grado sólo hasta el segundo curso de la titulación en 2011-2012						
IN04-PC02 (*3)					Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	Tasa hombre: 44,34% Tasa mujer: 26,83% Tasa: 42,29%.	Tasa hombre: 62,14% Tasa mujer: 64,76% Tasa: 62,54%.						
IN03-PC02 (*3)					Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011, sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA por haber llegado la primera promoción del Grado sólo hasta el segundo curso de la titulación en 2011-2012						



Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16		
4	Captación de Estudiantes	<b>PC03</b> Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro	IN03-PC03	-	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según la evidencia IT03-PC03: Plan de promoción y captación de Estudiantes	Cumplimiento según la evidencia IT03-PC03- Revisión 2012: Plan de Promoción y Captación de estudiantes revisado en 2012						
	Selección-Admisión de estudiantes	<b>PC04</b> Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas	Escuela de Ingeniería Forestal	50	50						
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas	Escuela de Ingeniería Forestal	48,00	93,55%						
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	Ingresaron por las PAU: 72,73% Ingresaron por FP: 27,27%	Ingresaron por las PAU: 77,42% Ingresaron por FP: 22,58%						
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	6.85	6,36						
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011, sólo se ha cursado el primer curso.	93,94%						
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	63,60%	Hombres: 56,73% Mujeres: 69,64% Ambos: 59,14%						
	Orientación al Estudiante	<b>PC05</b> Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	50% Obs: Rediseño del PAT con más acciones de orientación.	66,62%						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	Según evidencia IT02-PC05: Acta con fecha: 16/06/2011	Según evidencia IT02-PC05: Acta con fecha: 16/06/2011					
5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según IT01-PC03: Definición de los perfiles de ingreso y egreso.	Cumplimiento según IT01-PC03: Definición de los perfiles de ingreso y egreso.					
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según IT02-PC03: Acta del 26 de Junio de 2009	Cumplimiento según IT02-PC03: Acta del 26 de Junio de 2009					
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	50	50					
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	48,00	93,55%					
					IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	Hombre PAU:19 Mujer PAU:3 Hombre FP:8 Mujer FP:1	PAU: 24 FP: 7 Total: 31					
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	6,85	6,36					
					IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011 sólo se ha cursado el primer curso.	94%					
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo (*3)	Escuela de Ingeniería Forestal	63,60%	Hombres: 56,73% Mujeres: 69,64% Ambos: 59,14%					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	
	Orientación al Estudiante	<b>PC05</b> Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas ( <b>PAT</b> ) (*2)	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	50,00% Obs: Rediseño del PAT con más acciones de orientación.	75%					
	Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	<b>PC06</b> Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT0X-PC06	Guías Docentes	<b>IN10-PM01</b>	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	Hombres: 60,18% Mujeres: 55,81% Ambos: 55,90%	Hombres: 60,18% Mujeres: 60,06% Ambos: 60,15%					
			IT0X-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	<b>IN14-PM01</b>	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	Hombres: 72,62% Mujeres: 76,86% Ambos: 74,07%	Hombres: 77,97% Mujeres: 65,89% Ambos: 72,49%					
	Movilidad de Estudiantes	<b>PC08</b> Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	IT0X-PC08	Convocatoria programas de movilidad	<b>IN02-PC08</b>	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011 sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA porque hasta 2011/2012 sólo se ha cursado el segundo año de la titulación					
			IT0X-PC08	Documento Informativo de los programas de movilidad		-	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según evidencia IT04-PC08: Documento de los programas y condiciones de movilidad.	Cumplimiento según evidencia IT04-PC08: Documento de los programas y condiciones de movilidad.					
			IT0X-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	<b>IN09-PM01</b>	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011 sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA porque hasta 2011/2012 sólo se ha cursado el segundo año de la titulación					
			IT0X-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad		-	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011 sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA porque hasta 2011/2012 sólo se ha cursado el segundo año de la titulación					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	
	Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	ITOX-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011 sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA porque hasta 2011/2012 sólo se ha cursado el segundo año de la titulación					
					IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA en porque 2010/2011 sólo se ha cursado el primer curso.	NO APLICA porque hasta 2011/2012 sólo se ha cursado el segundo año de la titulación					
			ITOX-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas	Escuela de Ingeniería Forestal	*NO APLICA porque en 2010/2011 sólo se ha cursado el primer curso.	Para la realización de prácticas a partir de 2012/2013 el Centro tiene 10 convenios con empresas y entidades					
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS	-	-	IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	54,71% Obs. Result Enc. 2009/2010	54,71% (Resultados encuesta 2009/2010)					
					-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	54,71% Obs. Result Enc. 2009/2010	54,71% (Resultados encuesta 2009/2010)					
	Gestión de Recursos Humanos	PA05 Captación, selección y formación del PDI y PAS	-	-	-	Perfil del profesorado desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	Profesores funcionarios hombre: 5 Profesores funcionarios mujeres: 2 Profesores contratados hombres: 1 Profesores contratados mujeres: 4	Profesores funcionarios hombres: 7 Profesores funcionarios mujeres: 4 Profesores contratados hombres: 9 Profesores contratados mujeres: 3					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
		<b>PA06</b> Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS	-	-	<b>IN01-PC06</b>	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en períodos docentes implantados	Escuela de Ingeniería Forestal	84,87%	82,61%				
<b>7</b>	Gestión de Recursos Materiales	<b>PA07</b> Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	<b>IN11-PM01</b>	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	Hombres: 68,14 Mujeres: 69,43	Hombres: 69,39% Mujeres: 65,00% Ambos: 68,48%				
						Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	Escuela de Ingeniería Forestal	Hombres: 78,32 Mujeres: 80,25 Ambos: 79,29	Hombres 86,31% Mujeres 84,21% Ambos 85,38%				
	Gestión de Servicios	<b>PA08</b> Gestión de Servicios	-	-	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	No aplica al centro	No aplica al centro				
<b>8</b>	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	<b>PA04</b> Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según evidencia IT01-PA04, en la que se establece el procedimiento documentado para la tramitación de incidencias, reclamaciones y sugerencias.	Cumplimiento según evidencia IT01-PA04, en la que se establece el procedimiento documentado para la tramitación de incidencias, reclamaciones y sugerencias.				



Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	
	Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según evidencia IT01-PC13, donde se especifican los medios y canales de difusión de la información pública	Cumplimiento según evidencia IT01-PC13, donde se especifican los medios y canales de difusión de la información pública					
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	-	Escuela de Ingeniería Forestal	74,38%	75,54%					
			IT01-PC01	Composición de la CGIC			Escuela de Ingeniería Forestal	Información según acta de la reunión de Junta de Escuela de 26 de junio de 2012 en la que se renovó la composición de la Comisión de Garantía de Calidad						
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC			Escuela de Ingeniería Forestal	Información según evidencia IT03-PC01, donde se detalla el plan de trabajo a seguir.						
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	IT0X-PA02	Informe de Suspensión dun Título	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	No aplica	No aplica					
	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (*2)	-	-	Escuela de Ingeniería Forestal	Cumplimiento según evidencia IT01-PA04, en la que se establece el procedimiento documentado para la tramitación de incidencias, reclamaciones y sugerencias.	Cumplimiento según evidencia IT01-PA04, en la que se establece el procedimiento documentado para la tramitación de incidencias, reclamaciones y sugerencias.					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	
10														

**\*1 Acta \*2 Evidencia recogida en más de un criterio \*3 Indicador de varios proceso**



**Evidencia de:**

Grado en Ingeniería Forestal

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**

 **Plan de Acciones de Mejora global 2012-2013.pdf**

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS				INFORMACIÓN PÚBLICA: SÍNTESIS DE LOS PLANES DE MEJORA								AÑO 2012/2013			
				TÍTULO: GRADUADA/O EN INGENIERÍA FORESTAL											
CRITERIO	Denominación de la propuesta	Punto débil detectado	Ámbito de aplicación	Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Responsable de su aplicación	Período de ejecución	Recursos/ financiación	Responsable del seguimiento	Indicador de ejecución	Observaciones	A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)			
												Nivel de cumplimiento	Resultados obtenidos	Grado de satisfacción	Acciones correctivas a desarrollar
<b>CRITERIO 4</b>	Preparación de material gráfico para promoción del centro y titulación	Cifra baja de matriculación del estudiantado en el primer año de implantación y susceptibilidad de ampliar las acciones de promoción del título	Centros de secundaria y FP de Galicia. Universidades extranjeras	Aumentar el nº de alumnos de nuevo ingreso	Preparación de material gráfico para promoción del centro y titulación en centros de secundaria y FP de Galicia y universidades extranjeras consistente en un díptico y un póster	Coordinador de Calidad	Segundo semestre de 2012-2013	No necesarios	Coordinador de Calidad	El propio material	-	Actuación a realizar	Actuación a realizar	Actuación a realizar	No proceden más allá de las propuestas
<b>CRITERIO 5</b>	Facilitar la realización de prácticas externas en empresas por los estudiantes	El esquema actual de convenios podría llegar a no corresponderse con un previsible aumento del estudiantado	Estudiantes	Aumentar el nº de convenios para la realización de prácticas externas en empresas	Establecer un Convenio con el Cluster de la Madera de Galicia, entidad que aglutina a las empresas del sector de la madera, que facilite el desarrollo de prácticas externas de los alumnos, participando en sus propios proyectos realizados por las empresas asociadas. Realizar otros convenios de menor entidad con empresas y organizaciones individuales	Dirección del Centro	1º y 2º semestre de 2012-2013	No necesarios	Coordinador de Calidad	Los propios convenios formalizados	-	Actuación a realizar	Actuación a realizar	Actuación a realizar	No proceden más allá de las propuestas

<b>CRITERIO 6</b>	Implantación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	Aún sin ser competencia de los objetivos de calidad, la vinculación de ambos sistemas de gestión puede aportar útiles sinergias en su implementación	Todos los colectivos participantes en las actividades del Centro	Implantación de los procedimientos básicos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	Implantación de los procedimientos: PRL-05: Planificación de la actividad preventiva, PRL-08: Coordinación de actividades empresariales, PRL-09: Condiciones laborales de los centros de trabajo, PRL-14: Trabajos especiales	Dirección del Centro	Primero y segundo semestre de 2012-2013	No necesarios	Coordinador de Calidad	Las evidencias del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	-	Actuación a realizar	Actuación a realizar	Actuación a realizar	No proceden más allá de las propuestas
<b>CRITERIO 9</b>	Hacer pública la normativa de permanencia y el Plan de Estudios, este último por publicación en el BOE	La información objeto de la propuesta no está disponible	Todos los colectivos participantes en la actividad del Centro	Publicación de la normativa de permanencia en la página Web y del programa de estudios en el BOE	Llevar a cabo, por parte del Centro, las acciones oportunas que permitan completar la información relativa a la normativa de permanencia, así como la publicación del plan de estudios en el BOE	Dirección del centro	1º semestre de 2012-2013	No necesarios	Coordinador de Calidad	La información disponible en la página Web y BOE	-	En trámite	Tarea en trámite	Tarea en trámite	No proceden más allá de las propuestas
<b>CRITERIO 9</b>	Sensibilizar a las personas implicadas en el desarrollo de las actividades del Centro sobre la gestión de la calidad y mejoras que proporciona	La participación en la gestión de la calidad se reduce a un círculo limitado de personas, integrantes de la Comisión de Gestión del Sistema de Calidad, que representan los diferentes colectivos implicados en la actividad del Centro	Todos los colectivos afectados por el desarrollo de la actividad del Centro	Llegar a implicar a todas las personas que forman parte de los colectivos participantes en la actividad del Centro sobre la necesidad de un sistema de la calidad y las mejoras que proporciona	Organización y realización de acciones informativas y formativas, con participación de un Técnico Superior del Área de Calidad de la Universidad de Vigo, sobre la gestión de la calidad como herramienta de mejora continua	Dirección del centro	Ambos semestres de 2012-2013	No necesarios	Coordinador de Calidad	Evidencias de las acciones	-	Acción a realizar	Acción a realizar	Acción a realizar	No proceden más allá de las propuestas